

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 719-11 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres. G. O. No. 10652 del 19 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 719-11

CONSIDERANDO: Que las personas que figuran en la parte dispositiva del presente Decreto habían sido autorizadas por el Poder Ejecutivo, a realizar los procedimientos que, para cambios de nombres, establece la Ley No.659, sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio del 1944, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral ha informado no haber recibido, dentro del plazo legal, ningún acto de oposición a las solicitudes formuladas en tal sentido por los interesados.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Los señores Jorge Umberto Reyes Jáquez y Ketty Altagracia Mieses Montero, padres de la menor Keiddy Gabriela Reyes Mieses, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hija por el de **Keiddy Jorgelina Reyes Mieses**.

Artículo 2. El señor Vicente Antonio Almánzar Guzmán, queda autorizado a cambiar su nombre por el de **José Antonio Almánzar Guzmán**.

Artículo 3. La señora Dulce Celaida Del Rosario Morla, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Dulce María Del Rosario Morla**.

Artículo 4. El señor Leonor Mora Romero, queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Leonardo Mora Romero**.

Artículo 5. La señora Angeles Aristegui Beard, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Angeles del Carmen Monserrat Aristegui Beard.**

Artículo 6. La señora Vicenta Celeste Bourdier Plasencia, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Celeste Bourdier Plasencia.**

Artículo 7. La señora Máxima Adelaida Pinales De los Santos, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Adelaida Pinales De los Santos.**

Artículo 8. El señor Pacacio Sánchez Del Rosario, queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Robert Sánchez Del Rosario.**

Artículo 9. Los señores Alberto Tirana Cruz y Margarita Joseph Amadís, padres del menor, Jaffreisy Alberto Tirana Joseph, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hijo por el de **Ángel Alberto Tirana Joseph.**

Artículo 10. El señor Eduardo Ladis Contreras Linarez, queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Eduardo Eladio Contrera Linarez.**

Artículo 11. El señor Víctor Alberto Matos, queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Héctor Alberto Matos.**

Artículo 12. La señora Dominga Josefina Mercedes Pérez García, queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Josefina Mercedes Pérez García.**

Artículo 13. Envíese a la Junta Central Electoral para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 720-11 que otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera varios empleados públicos. G. O. No. 10652 del 19 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 720-11